

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**36255** *GESTISA 98, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*IRDILAR 2002, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

La Junta General universal extraordinaria de socios de "Gestisa 98, S.L." y de "Irdilar 2002, S.L.U.", celebradas ambas el día 12 de noviembre de 2010, con una hora de margen, han adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

"Gestisa 98, S.L." ha acordado por unanimidad y según lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión de "Gestisa 98, S.L." con "Irdilar 2002, S.L.U.", mediante la absorción de ésta por aquella.

"Irdilar 2002, S.L.U." ha acordado por unanimidad y según lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la fusión de "Gestisa 98, S.L." con "Irdilar 2002, S.L.U.", mediante la absorción de ésta por aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y trabajadores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo oponerse al mismo en la forma y tiempo previstos en la Ley.

Sabadell, 16 de noviembre de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente, Josep Torondel Mollà.-El Administrador solidario de la sociedad absorbida, Carlos Gibert Alavedra.

**ID: A100084722-1**